



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 02 de Octubre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

01/10/2019

HURTO

En Seccional Quinta de Dolores se recepcionó denuncia por el hurto de un bolso tipo neceser de material cuerina conteniendo en su interior la suma de \$53.558 (cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos Uruguayos) y boletas de empresa DISTRAL. Manifestando el denunciante que dicho objeto se encontraba colgado en manillar de moto que había dejado estacionada en horas de la madrugada en el pasillo de su finca. Se averigua.

En forma telefónica dan aviso a Seccional Primera de hurto en local ubicado en Terminal Shopping. Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano concurre a tienda de ropa masculina (JEAN VERNIER); entrevistándose con encargada del local quien da cuenta que momentos antes ve a una femenina que ingresa al comercio de forma sospechosa y se dirige a la parte de remeras, por lo que la visualiza por las cámaras y ve que saca unas 3 remeras y se la guarda dentro de la campera. Ante la situación la intercepta solicitándole devuelva la mercadería a lo que la femenina no accede y se retira rápidamente. Avalúa \$ 1.200 (mil doscientos pesos uruguayos).

HURTO DE VEHICULO

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, por hurto de vehículo, concurre personal de Seccional Tercera a finca (M. Oribe entre Constituyente y Piedras) donde se procede a entrevistar a masculino el cual manifiesta que en horas de la mañana constata la faltante de moto

marca WINNER modelo FORCE matricula KMX 776 color negro, la que se encontraba en patio interno sin tranca de seguridad. No Avalúa.

PROCESO ABREVIADO / CONDENA CON PRISION

En relación a lo informado con fecha 24/09/2019 por hurto en tienda calle Rodó entre Oribe y Varela procedimiento llevado a cabo por Unidad de Investigaciones Zona I, continuando con las actuaciones se concurrió al domicilio del masculino J. A. C. L de 24 años de edad. Con debida autorización de titular de la finca personal de Unidad Investigaciones ingresan al inmueble, ubicándose en unos de los dormitorios de la finca al masculino con su concubina (ambos poseedores de antecedentes penales) y al notar la presencia de los efectivos policiales, el mismo se desacata debiendo ser reducido y conducido a dependencia policial previo reconocimiento médico.

Enterada Fiscal Dra. FIGUEREDO dispuso que J.A.C.L ingrese en calidad de DETENIDO hasta su posterior conducción.

Cumplida la instancia judicial la Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES del Juzgado Letrado de 1° turno de Mercedes de 4to turno, dispone que por sentencia N° 70/2019 se condene a **JAVIER CASTILLO LAPAZ (24 años)**, COMO “**AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO**”, A LA PENA DE 14 MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO; CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDO, SIENDO DE SU CARGO LA OBLIGACION DE PAGAR AL ESTADO LOS GASTOS PREVISTOS EN EL Art. 105 literal e) DEL CÓDIGO PENAL. DONDE PERMANECERA ALOJADO EN I.N.R °24 DE ESTA CIUDAD.

Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.